

► Te lo contamos fácil



El 20 de abril ya no habrá que usar mascarilla en interiores

Jaime Galindo



A partir del día 20 de abril, ya no habrá que usar mascarilla en el interior de los edificios.

El Gobierno de España aprobará una nueva norma sobre las mascarillas en el Consejo de Ministros del 19 de abril.

El Consejo de Ministros es una reunión semanal donde el presidente del Gobierno y los ministros toman las decisiones importantes.

La nueva norma sobre el uso de las mascarillas empezará a funcionar al día siguiente de su aprobación.

Esto significa que, a partir del 20 de abril, ya no habrá que usar mascarilla en el interior de lugares como oficinas, fábricas, tiendas, colegios, bares, museos o cines.

En los espacios al aire libre ya no hay que usar mascarilla.

Aunque el uso de mascarilla en espacios interiores ya no será obligatorio, habrá algunos en los que sí será obligatorio todavía.

En estos lugares, habrá que seguir usando la mascarilla un tiempo.



Fuera mascarillas. Desde el 20 de abril, ya no habrá que cubrirse la boca en espacios interiores.

Por ejemplo, habrá que seguir usando mascarilla en los hospitales y los centros de salud.

En las residencias de ancianos también habrá que seguir usando mascarilla.

Para viajar en transporte público, como el bus o el tranvía, habrá que llevar mascarilla.

En lugares de ocio, como restaurantes, teatros o discotecas, dejarán que los clientes decidan si llevan la mascarilla puesta.

En lugares de trabajo, como oficinas o fábricas, los responsables de riesgos laborales podrán decidir si los empleados usan o no mascarilla.

Los responsables de riesgos

laborales son profesionales que trabajan para evitar que los empleados tengan accidentes en su puesto de trabajo.

En los colegios e institutos solo se recomienda el uso de mascarilla a personas con problemas de salud, que se pueden poner muy enfermas si se contagian de covid-19.

Reciclar envases en Zaragoza tendrá premio

Zaragoza ha estrenado un proyecto llamado Reciclo para animar a las personas a reciclar.

Se podrán ganar premios a cambio de reciclar envases en los contenedores amarillos.

Para participar, hay que descargar en el móvil la aplicación Reciclo.

Con la aplicación, hay que escanear los códigos de barras de los envases que vas a reciclar.

Después, en el contenedor amarillo, hay que escanear una pegatina con un código QR.

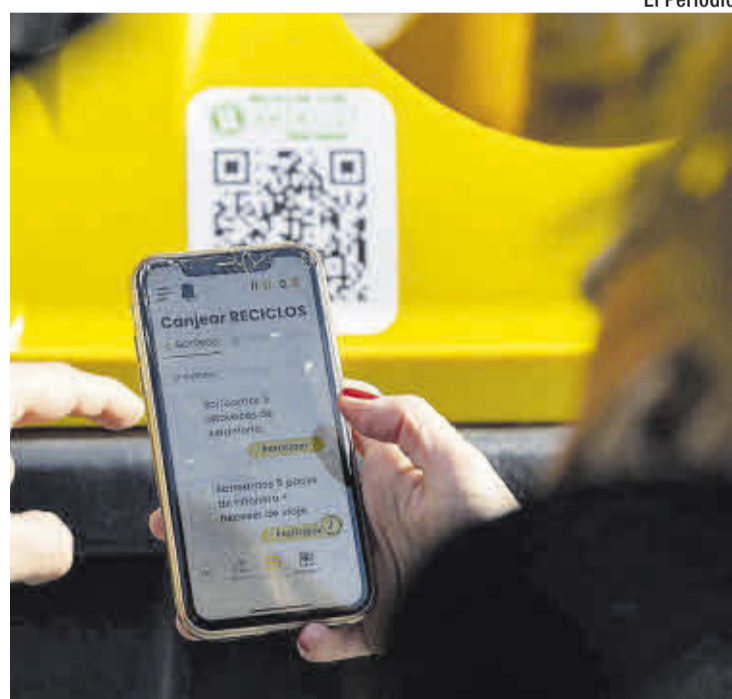
Un código QR es parecido a un código de barras, pero en vez de rayas tiene cuadrados.

Por cada envase reciclado se gana un punto.

Cuando sumas suficientes puntos puedes participar en sorteos. Por ejemplo, se sortearán patinetes eléctricos o descuentos para el transporte público.

Los puntos también se pueden donar a causas benéficas.

La primera causa benéfica será una donación a Cruz Roja para ayudar a los refugiados ucranianos.



Ganar puntos. Para participar en Reciclo hay que descargar la aplicación.

Los viajeros de Aragón contarán con más trenes

A partir de este lunes, Aragón recupera varios trenes que se suspendieron por la pandemia.

Habrá un viaje de tren más cada día de ida y otro de vuelta en la línea que van de Zaragoza a Teruel y Valencia.

Y también en la línea de Zaragoza a Huesca

Además, a partir de noviembre, habrá más trenes en la línea que va de Madrid a Zaragoza y Barcelona.

Los nuevos trenes son de una empresa nueva llamada Iryo.

Récord de frío para un mes de abril

En la última semana se han batido récords de frío para un mes de abril en Aragón.

Nunca antes había hecho tanto frío en abril, con temperaturas de hasta 18 grados bajo cero en zonas de montaña.

Algunas cosechas se perderán por las heladas.

Con tanto frío las flores de algunos árboles frutales se han helado y ya no darán frutas en verano.

Ya se puede hacer la renta

Desde el pasado miércoles, ya se puede hacer la declaración de la renta.

La declaración de la renta es un dinero que pagan los trabajadores.

De momento, la declaración solo se puede hacer a través de internet.

A partir del 5 de mayo, también se podrá hacer por teléfono.

Desde el 1 de junio, también se puede hacer yendo a la Agencia Tributaria.

Puedes hacer la declaración hasta el 30 de junio.

El Periódico